



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DEL DERECHO DE AUTOR EN GUATEMALA

Documento preparado por el Registro de la Propiedad Intelectual (RPI), Guatemala

I. LEGISLACION SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

- A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de derecho de autor y derechos conexos que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel subregional.

El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos de América –DR-CAFTA, fue negociado y firmado durante el año 2003. Actualmente se encuentra en segunda lectura en el Congreso de la República la Ley de Implementación y posteriormente será remitido a revisión por la Oficina de Relaciones Comerciales de Estados Unidos de Norteamérica (USTR) para certificar y darle vigencia al tratado.

El Tratado incluye aspectos relacionados a la Propiedad Intelectual en general y en especial aspectos relacionados a la observancia en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

- B. Reseñe brevemente la situación y el alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales y/o plurilaterales que comprendan materias relacionadas con la propiedad intelectual (derecho de autor y derechos conexos). De ser el caso, señalar detalles con relación con el proceso de implementación de las disposiciones respectivas

El Tratado de Libre Comercio contempla en su Capítulo XV las disposiciones relacionadas a Propiedad Intelectual, así como compromisos en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos y aspectos relacionados con observancia.

- C. Relación de los recientes tratados internacionales a los que el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas o los compromisos existentes relativos a la adhesión a tratados internacionales relativos al derecho de autor y los derechos conexos

- Tratado de Libre Comercio República Dominicana, Centro América y Estados Unidos de América (2003)

- Tratado de Libre Comercio entre Guatemala y Taiwán (2005)

Compromiso derivado del DR.- CAFTA, antes del 1 de enero del 2008, Guatemala deberá acceder al Convenio sobre la Distribución de Señales de Satélite portadoras de Programas (1974).

- D. Reseñe brevemente las iniciativas en materia de protección de bases de datos no originales, organismos de radiodifusión, interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y expresiones del folclore

No existen

- E. Reseñe brevemente las disposiciones legales existentes en materia de excepciones y limitaciones del derecho de autor y derechos conexos en lo relativo a personas minusválidas, bibliotecas y centros de enseñanza y educación. Indique si existen iniciativas al respecto.

Actualmente la Secretaría de la Presidencia se encuentra ejecutando un proyecto a través de la Biblioteca Nacional, con el fin de crear un espacio para las personas no videntes.

II. POLITICAS EN MATERIA DE DERECHO DE AUTOR E INDUSTRIAS CULTURALES

- A. ¿Existen políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de políticas de derecho de autor y derechos conexos, u otras políticas que de alguna manera se puedan relacionar o vincular con el sistema de propiedad intelectual?

Tecnificación administrativa para el fortalecimiento y seguridad de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Actualización mediante la capacitación técnica profesional permanente.

Difusión de la propiedad intelectual en general y su importancia dentro del contexto de los aspectos comerciales, profesionales y judiciales.

- B. Actividades para la formulación de Políticas de Propiedad Intelectual. Autoridades Nacionales vinculadas o responsables en los actuales trabajos de formulación políticas

Actualmente se llevan a cabo actividades de difusión a nivel nacional, para el fortalecimiento en políticas de Propiedad Intelectual; a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y Deportes, Comisión Nacional del Libro (CONALIBRO) universidades estatales y privadas.

Fortalecimiento a las Observancias, Fiscalía de Propiedad Intelectual, Organismo Judicial y personal de Aduanas.

- C. ¿Cuál es la situación de las políticas nacionales en materia de industrias culturales?
¿Existe alguna vinculación de estas políticas con el sistema de Derecho de Autor y Derechos Conexos?

No existen

- D. Describa las iniciativas de digitalización de obras por parte de bibliotecas públicas o privadas, y su respectiva política de respeto del Derecho de Autor

No existen

III. ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia

El Registro de la Propiedad Intelectual es una dependencia del Ministerio de Economía, y se encuentra ubicado en la 7 avenida 7-61 Zona 4, Ciudad de Guatemala, Código Postal 01004. Teléfonos (502) 2332-0111 al 14 Fax (502) 2332-7707. Sitio Web: www.rpi.gob.gt

Estructura

La organización de la Administración del Registro se encuentra estructurada por un Director General, Sub-directora General, Secretaría General y Jefes de departamento, personal técnico y profesional, Departamento de Informática, personal operativo, auxiliares administrativos y financieros.

Funciones

Planificar y desarrollar programas de difusión, capacitación y formación en materia de derecho de autor y derechos conexos, directamente o en colaboración con entidades nacionales, extranjeras e internacionales.

Coordinar políticas, estrategias y acciones con las instituciones públicas o privadas nacionales, extranjeras, regionales e internacionales, que tengan relación o interés con el fomento y la protección de los derechos de autor y derechos conexos.

Proporcionar información al público y usuarios respecto a la materia, así como aquella información y cooperación técnica que le sea requerida por las autoridades competentes.

Asesoría técnica-jurídicamente a los autores, artistas e intérpretes nacionales, abogados, usuarios y público en general.

Promover la creatividad intelectual y el acervo cultural de la nación, apoyando su desarrollo e impulsando su divulgación.

Concertar convenios de cooperación o coordinación con instituciones públicas o privadas, nacionales, extranjeras, regionales e internacionales para promover y fomentar los derechos de autor y derechos conexos, así como para el intercambio de experiencias administrativas y jurídicas y, principalmente, para la capacitación de su personal, la transferencia de metodologías de trabajo y la organización e intercambio de publicaciones y la actualización de acervos documentales y bases de datos en materia de derecho de autor y derechos conexos.

Participar en reuniones y foros internacionales.

Actuar como órgano de consulta en la materia de las distintas dependencias y entidades de la administración pública.

Participar en coordinación con las dependencias competentes del Ministerio de Economía en las negociaciones comerciales sobre la materia.

Constituir un medio de publicidad, garantía, autenticidad y seguridad de las obras, actos y documentos que se inscriban de conformidad con la ley.

Asegurar la adecuada conservación y custodia de las obras depositadas en el Registro y de toda aquella información relacionada.

Competencia

Recibir el depósito y realizar la inscripción correspondiente de las obras.

Recibir producciones fonográficas, interpretaciones o ejecuciones artísticas, producciones de radio y televisión

Inscribir los convenios y contratos que en cualquier forma confieran, modifiquen, transmitan, restrinjan o dispongan sobre derechos patrimoniales de autor o conexos y los que autoricen modificaciones o alteraciones a una obra

Inscripción de las Sociedades de Gestión Colectiva y ejercer de oficio, o a solicitud de parte, la vigilancia e inspección sobre sus actividades.

Realizar la inscripción de los nombramientos de representantes legales y mandatarios de las sociedades de gestión colectiva. Dichos nombramientos y mandatos no surtirán efectos legales.

Imponer las sanciones establecidas en la ley a las sociedades de gestión colectiva o a los miembros de la Junta Directiva, del Comité de vigilancia y al Director General.

Intervenir en la mediación de conflictos que se presenten con motivo del goce o ejercicio de los derechos reconocidos en la ley o en los tratados que sobre la materia de Derecho de Autor o de Derechos Conexos sea parte Guatemala.

B. Personal

El Departamento de Derecho de Autor y Derechos Conexos, es parte del Registro de la Propiedad Intelectual y cuenta con:

- 2 Profesionales Técnicos
- 1 Asesor Jurídico
- 1 Recepcionista

C. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional

Firma de Convenio de Cooperación entre el Registro y el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).

Firma de Convenio de Cooperación entre el Registro y el Instituto Nacional de Derecho de autor (INDAUTOR) (pendiente).

Continuación del plan de Acción Regional de la OMPI, para fortalecer la gestión colectiva del derecho de Autor y derechos conexos en Centroamérica y la República Dominicana

Participación en FILGUA 2006 Feria Internacional del Libro en Guatemala y X FILCEN, Feria Internacional del Libro en Centro América (este año será dedicada a la niñez Centroamericana).

El Registro de la Propiedad Intelectual, es miembro integrante del Consejo Nacional del Libro (CONALIBRO).

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- A. Detalle las características de los sistemas de información existentes en la oficina y facilite detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etcétera)

El Departamento cuenta con aplicaciones en el área de Derechos de Autor, búsquedas desarrolladas por el departamento de informática; y una aplicación para la gestión de expedientes.

Servidores

4 servidores (Windows 2003)

Estaciones de Trabajo

(2) Clientes (Windows XP y Windows 98)

Red de Area Local

Se cuenta con una red LAN con un total de 65 puntos Conexión, 10 de ellos inalámbricos.

- B. Alcances y objetivos de los Proyectos en ejecución

Proyectos en ejecución

Para este año se tiene contemplado el desarrollo de la nueva aplicación para la gestión de expedientes utilizando tecnología Microsoft. NET y SQL Server.

Digitalización de Documentos

Desde el año 2002 todos los expedientes se encuentran actualizados

C. Servicios de información al público

Consulta de expedientes

Se cuenta con estaciones de trabajo para la consulta de expedientes dirigida a público en general.

D. Principales características de la página Web

<http://www.rpi.gob.gt>

El Registro cuenta con una Página dinámica no transaccional, la cual contiene información valiosa al usuario acerca de nuestra institución y las leyes que nos rigen, así como enlaces (*links*) con otras oficinas de propiedad industrial y/o intelectual e instituciones afines.

Correo electrónico: repiweb@rpi.gob.gt

Bases de datos con información de propiedad intelectual a los que nuestra oficina tiene acceso.

Se cuenta con una Base de datos interna que contiene información de las solicitudes presentadas en el país.

Adicionalmente se tiene acceso a información y comunicación con las siguientes organizaciones:

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
www.wipo.int

Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)
www.sieca.org.gt

Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (CISAC)
www.cisac.com

Centro Regional para Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC)
www.cerlalc.org

Instituto Nacional de Derecho de Autor (INDAUTOR)
www.sep.gob.mx

- E. Detalle las características de los fondos de documentación y las bases de datos con información de las obras registradas. Indique si existen, y en que extensión, iniciativas gubernamentales o privadas pendientes digitalizar la información relativa al patrimonio cultural nacional

El Registro cuenta con una base de datos la cual contiene información relacionada a obras registradas y en trámite.

Actualmente se realizan tanto búsquedas internas, como externas, por obra, titular, solicitud y autor.

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS A NIVEL NACIONAL

- A. Describa las actividades que realiza la oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad Intelectual, así como la vinculación del uso del sistema por parte de los sectores productivos

Reuniones con artistas, intérpretes y ejecutantes para el surgimiento de nuevas sociedades de gestión colectiva.

Fortalecimiento de la Gestión Colectiva a través de las misiones de los delegados de CISAC y OMPI.

Realización de conferencias, charlas y seminarios en materia de derecho de autor, dirigido a artistas, escritores, universidades del país, colegios, entidades gubernamentales; participación en ferias.

Comunicación constante con la Misión de Cultura de la UNESCO, con relación a los avances en materia de derecho de autor y derechos conexos en la región centroamericana, coordinado por el Ministerio de Cultura y Deportes.

Participación en la organización, coordinación y desarrollo del Encuentro Nacional para la Formulación de las Políticas del Libro, la Lectura, la Escritura y las Bibliotecas; así como en los pre-encuentros realizados tanto en la capital como en el interior.

Asesoría y capacitación sobre el derecho de autor a estudiantes tanto de nivel medio como universitarios, instituciones públicas y privadas que lo solicitan.

Reuniones de trabajo del Comité del Cuarto Centenario del Quijote, coordinado por el Ministerio de Cultura y Deportes y actividades del Consejo Nacional del Libro, en especial en el desarrollo del Plan Ilimita de CERLALC.

- B. ¿Existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad intelectual (derecho de autor y derechos conexos)? En caso afirmativo, ¿cuál es la participación de la Oficina en dichos programas?

En el mes de julio del año 2006, dará inicio la 2da promoción de la Maestría de Propiedad Intelectual.

Se ha incluido en todas las Universidades del país, dentro del pènsum de estudios de la facultad de Derecho, así como en otras facultades y en la Maestría de Derecho Mercantil, el Curso de Propiedad Intelectual.

VI. OBSERVANCIA

- A. ¿Cuáles son las autoridades competentes a nivel nacional y cuáles son las principales acciones de combate contra la piratería? ¿Realiza o participa la Oficina en acciones relativas a la observancia del derecho de autor y los derechos conexos?

- Fiscalía contra los Delitos de la Propiedad Intelectual del Ministerio Público
- Tribunales del Organismo Judicial.

- B. ¿Existen indicadores que permitan medir cuál es el alcance o cuáles son los niveles de las infracciones del derecho de autor y los derechos conexos?

La Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual, ha reportado hasta el año 2004, información estadística sobre diferentes tipos de delitos.

- C. Reseñe estudios o mediciones oficiales en materia de infracción al derecho de autor y derechos conexos señalando las fuentes de dicha información

El estudio realizado por la Fiscalía de Delitos contra la Propiedad Intelectual, reflejó un recuento por año de los delitos cometidos entre los años del 2001 al 2004.

- D. ¿Existen programas de capacitación para miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, Funcionario de Aduanas?

Hasta el año 2005 la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Secretaria de Integración Económica Centroamericana, a través de su proyecto AID en materia de Propiedad Intelectual, impartieron diversos seminarios en materia de derechos de Propiedad Intelectual, dirigidos a Jueces y Fiscales, bufetes jurídicos, fuerzas policiales y aduana.

VII. JURISPRUDENCIA

- A. Indique si su Oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de derechos de autor

El Registro cuenta actualmente con un Programa de Jurisprudencia proporcionado por OMPI el cual contiene información de casos judiciales y administrativos en materia de derecho de autor.

- B. Dé una breve reseña de las principales decisiones administrativas y judiciales (que han establecido jurisprudencia) ocurridas en su país durante los últimos dos años en materia de derechos de autor y derechos conexos, incluyendo temas tales como excepciones y limitaciones.

Ingresados a la fecha hay 12 casos emitidos por el Ministerio Público, Corte de Constitucionalidad y Corte Suprema de Justicia

- C. ¿Existe algún otro sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial a nivel nacional? Señale los detalles de cómo acceder a esta información

El Organismo Judicial cuenta con un Programa de Jurisprudencia, el cual está siendo implementado y podrá ser consultado en la siguiente dirección www.oj.gob.gt.

VIII. GESTION DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS

- A. Identificación de sociedades de gestión colectiva de autores (musicales, dramáticos, literarios, plásticos, audiovisuales) de artistas intérpretes-ejecutantes y productores de fonogramas. Indique el nombre de las autoridades, la dirección postal, la dirección electrónica y los derechos que administran. Modo de operación administrativo-financiero

Inscritas

Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores (AGAYC)

Sociedad de Gestión de Autores musicales

14 calle 11-42 zona 1.

Código Postal 01001, Ciudad de Guatemala

Teléfonos (502) 2238 4921; 2238 4251

www.agayc.org

gc@agayc.org

Presidente de Junta Directiva: Josefino Valenzuela

Director: José Roque Monzón Bautista

Modo de operación administrativa financiera, esta formada por una Junta Directiva, un Comité de Vigilancia y un Director General siendo la Asamblea General la máxima autoridad

Asociación Guatemalteca de Gestión de la Industria de Productores de Fonogramas y Afines (AGINPRO)
Vía 6, 3-42 zona 4,
Código Postal 01004
Teléfonos (502) 5517 1391; (502) 2434 4571
Asesor Jurídico Lic. Manfredo Maldonado
Pendiente inscripción de mandatarios

En trámite

Sociedad de Gestión de Derechos Conexos
Sociedad de Intérpretes de Guatemala (SIG)
Contactos: Ángel Cifuentes, Lully Donis y Margarita de Cáceres
Teléfono: (502) 5526 8020
mdecaceres@gmail.com

CENTRO PEN GUATEMALA, que aglutina a los autores y escritores de Guatemala
Contacto Lic. Carlos René García Escobar
Teléfono: (502) 2448 3456
cargador@amigo.net.gt

B. Describa las actividades que realiza la Oficina en materia de fiscalización de sociedades de gestión colectiva

De acuerdo a la Ley y Reglamento de Derecho Autor y Derechos Conexos, se realizan las visitas de inspección y vigilancia a la sociedad autorizada por el momento.

C. Reseñe brevemente las iniciativas en materia de gestión de derechos digitales

Únicamente las contenidas dentro de las reformas del TLC, las cuales todavía están en discusión en el congreso.

D. ¿Ha establecido su Oficina indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa? En caso positivo, reseñe brevemente qué tipo de indicadores se utilizan, explicando cómo se establecen, miden e interpretan

Actualmente no se cuenta con indicadores que permitan medir el desempeño administrativo.

[Fin del documento]